



Departamento Administrativo
Gestión y Desarrollo de Personas
HOD/IN/MS/SEF/PAT/CA/EPD/MPG



ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2994

SANTIAGO, 20 DIC 2024

Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-

19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el Decreto N° 123, de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía; en el Decreto Exento N° 2119, de 2022, que establece orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía; en el Oficio N° 2735, de 2024, del Delegado Presidencial Regional de La Araucanía; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio del Decreto Supremo N° 123, de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombró en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía, a doña Doris del Carmen Tello Arriagada, RUN N° 14.280.656-8, a contar del 13 de noviembre de 2023.
2. Que, mediante Decreto Exento N° 2119, de 2022, de esta Cartera de Estado, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía.
3. Que, a través del Oficio N° 2735, de 2024, del Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, se solicitó al Ministro de Justicia y Derechos Humanos modificar el orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la referida región.
4. Que, por razones de buen servicio, y con la finalidad de mantener la continuidad de la función pública resulta necesario ajustar el orden de subrogación para el cargo señalado precedentemente.

DECRETO:

1°. **SE ESTABLECE**, el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía, en caso de ausencia o impedimento del titular:

- **1ER SUBROGANTE:** Quien sirva en calidad de titular el cargo de Director/a Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Región de La Araucanía.
- **2DO SUBROGANTE:** Quien sirva en calidad de titular el cargo de Secretaria/o Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género, Región de La Araucanía.

2°. Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior registrá a contar de la fecha de dictación del presente acto.

3°. **DÉJASE** sin efecto el Decreto Exento N° 2119, de 2022, de esta Cartera de Estado, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



JAIME GAJARDO FALCÓN
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lo que transcribo para su conocimiento y a la salud atentamente:



ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



ANTONIA ORELLANA GUARELLO
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género



Distribución

- Diario Oficial.
- Interesados/as.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
- Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género, Región de La Araucanía.
- Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía.
- Unidad de Fiscalía – Subsecretaría de Justicia.
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

Sisid: 1042406